

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49669 ÁVILA

Edicto

D./D.^a Luis Marugán Cid, Letrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ávila, con funciones de Juzgado de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 121/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20/04/2017 auto de declaración de concurso voluntario de Jesús Julián Márquez Alonso, con DNI n.º 70788163M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Barco de Avila (Avila), calle Nicolás de la Fuente, n.º 36.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: ROZAS&GALLEGO ASESORES CONCURSALES, SLP. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Isabeles, n.º 2, entreplanta, de Salamanca. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursomarquezalonso@asesoresconcursalesrozasygallego.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.º La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcurstal.es/concurstal-web/>

Ávila, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170061888-1